

Proceso: INTERDICCION JUDICIAL
Demandante: ANA RITA GOMEZ SUAREZ
Presunto Interdicto: FREDY HERNANDO CUCAITA GOMEZ
Radicado: 00343-0000006-2018-00497-00

76



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 5 de febrero de 2020. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020).

Como quiera que el documento allegado por el apoderado de la demandante, no cumple los requisitos de una sustitución de poder, no se tiene en cuenta la misma.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha 11 FEB 2020 Notifiqué el auto anterior a
las partes por anotación en el Estado Número 021

Firma Secretario _____

